

INFORME DE LA SINDICATURA.

Señores Accionistas de
SAN BAUTISTA DEL SUR S.A.
Presente

En mi carácter de síndico de **SAN BAUTISTA DEL SUR S.A.** (en adelante la “Sociedad”), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades (LGS), he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente.

Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 30 de septiembre del 2022, comparativo al 31 de diciembre de 2021.
- b) Estado de resultados al 30 de septiembre del 2022, comparativo al 30 de septiembre de 2021.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto.
- d) Estado de flujo de efectivo en moneda homogénea al 30 de septiembre del 2022, comparativo al 30 de septiembre de 2021.
- e) Notas a los Estados Contables.
- f) Cambios en Activos y Pasivos.
- g) Actividades en Inversión.
- h) Costo de mercaderías vendidas.
- i) Información requerida por el art. 64, inc. B) de la ley nro. 19550.
- j) Bienes de Uso al 30 de septiembre del 2022.
- k) Inventario al 30 de septiembre de 2022.

II. ALCANCE DEL INFORME

El examen de los documentos mencionados precedentemente, fue realizado por esta Sindicatura de acuerdo con las normas que se encuentran vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio que administra la Sociedad. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi

informe. Asimismo, en relación con la información exhibida por el Directorio correspondiente al ejercicio económico trimestral finalizado al 30 de septiembre de 2022, he verificado que contiene la información requerida por la LGS y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

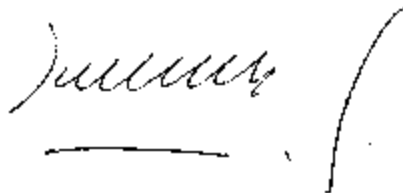
III. DICTAMEN

Basado en el examen realizado, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

En relación con las menciones del Directorio, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, y considero que las mismas reflejan el estado actual y futuro de la Sociedad.

Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de noviembre de 2022.



Marcos Mazzinghi

Síndico

CPACF T° 92 F° 457